



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No.1544

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Edwin Fabián García Cardona
Demandado	Nación-Fiscalía General y otros
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00745 00
Asunto	Requiere

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de invalidez al Oficio No. 2371 del 1º de junio de 2015, mediante el cual informa los requisitos que se deben cumplir para emitir el dictamen pericial decretado. Lo anterior con el fin de que se proceda a efectuar lo requerido e informar al Despacho la fecha en la cual se llevará a cabo la evaluación a efectos de tramitar el traslado del señor EDWIN FABIAN GARCÍA CARDONA.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 19 de junio de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaría

